

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 04 de Enero de 2012

DECRETO EXENTO N° 49

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente JOYERIA, RELOJERIA Y

ARTICULOS DE FANTASIA .-

a nombre de JULIO AARON

YEVENES CABDIA

RUT 15.937.760-1 ubicado en IGUALDAD N° 490 - A

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribáse y cúmplase

MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
SECRETARIA  
*Alexandra Roman Clavijo*  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL  
ISRAEL URBUTIA ESCOBAR  
PARRAL  
ALCALDE DE LA COMUNA

Distribución:

SECRETARIA (1)  
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

ORIGINAL: SECRETARIA